DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI** **SOLICITUD DE BIENES O SERVICIOS** **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	CÓDIGO: FG-GI-CA-05 VERSIÓN: 3.0 FECHA: 01/02/2023

FECHA SOLICITUD 2025-10-03 25.692

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

BRINDAR APOYO LOGÍSTICO PARA EL MONTAJE, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA REQUERIDA PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL DE LOS CONSEJOS LOCALES DE JUVENTUD EN BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 202500000025702.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCION MINIMA CUANTIA

PLAN DE ADQUISICIONES

20253051 - Brindar Apoyo Logistico para el Montaje, adecuación y dotación de la Infraestructura requerida para el desarrollo del proceso electoral de los consejos locales de juventud en Buenaventura

DESCRIPCION NECESIDAD

El Distrito Especial de Buenaventura, en su compromiso con la promoción de la participación ciudadana y el fortalecimiento de la democracia local, debe garantizar las condiciones técnicas, logísticas y operativas para el adecuado desarrollo del proceso electoral de los Consejos Locales de Juventud (CLJ). Estos consejos constituyen un mecanismo de representación democrática y un espacio de interlocución entre los jóvenes y la administración pública, permitiendo que las voces, intereses y propuestas de la juventud se traduzcan en insumos para la toma de decisiones y en acciones que respondan a las necesidades reales de esta población.

En este sentido, la realización de un proceso electoral transparente, incluyente y organizado requiere de una planeación integral y del aseguramiento de recursos humanos, técnicos y materiales que posibiliten su correcta ejecución. La magnitud del proceso, la dispersión geográfica del territorio distrital, las condiciones socioeconómicas de la población y la importancia política y social que representa para la juventud bonaverense hacen indispensable la contratación de un apoyo especializado en aspectos logísticos, técnicos y operativos.

Fundamentación de la necesidad

Garantizar el ejercicio de los derechos de los jóvenes
El proceso electoral de los Consejos Locales de Juventud es un mandato establecido en la Ley 1622 de 2013 y la Ley 1885 de 2018 (Estatuto de Ciudadanía Juvenil), que busca promover el liderazgo y la participación activa de los jóvenes en la vida pública. Para que dicho ejercicio sea real, el Distrito debe generar las condiciones materiales y organizativas que aseguren igualdad de oportunidades en la inscripción de candidatos, la participación de votantes y la transparencia en la elección.

Superar limitaciones institucionales
El Distrito no cuenta con la capacidad instalada suficiente para cubrir todos los requerimientos que implica la organización de un proceso electoral de esta naturaleza. La carencia de equipos técnicos, personal especializado, materiales electorales, sistemas de información, logística de transporte, adecuación de espacios, divulgación y capacitación, entre otros, obliga a contratar un operador con experiencia en este tipo de eventos democráticos que asegure un desarrollo eficaz y conforme a la normativa.

Cobertura territorial y poblacional
Buenaventura presenta una extensión territorial amplia y una población joven diversa, que se encuentra distribuida tanto en el área urbana como en el sector rural e insular. Estas particularidades hacen necesario un despliegue logístico que garantice igualdad de acceso y participación a todos los jóvenes, evitando exclusiones derivadas de la ubicación geográfica, las dificultades de movilidad o las condiciones socioeconómicas.

Condiciones de transparencia y legitimidad
El éxito del proceso electoral depende de que la ciudadanía perciba legitimidad en su organización y resultados. Para ello, se requieren mecanismos de control, registro y divulgación que reduzcan riesgos de fraude, desinformación o manipulación. La contratación de un operador especializado permitirá implementar protocolos de seguridad, metodologías de conteo confiables, difusión clara de la información y canales de atención a la ciudadanía, fortaleciendo así la confianza pública.

Necesidad de articulación interinstitucional
La organización de los Consejos Locales de Juventud implica la coordinación con entidades nacionales, departamentales y locales, así como con organismos de control, veedurías juveniles y organizaciones sociales. Contar con un equipo de apoyo técnico y logístico posibilitará articular estas instancias, garantizando que la administración distrital cumpla con los lineamientos legales y responda oportunamente a las exigencias del proceso.

Sin embargo, el Distrito Especial de Buenaventura enfrenta importantes desafíos en materia de participación juvenil. La apatía política, el desconocimiento de los mecanismos institucionales, la desconfianza hacia la administración pública y las limitaciones de acceso a información son factores que históricamente han reducido el involucramiento de los jóvenes en la vida democrática. La realización de los Consejos Locales de Juventud es, por tanto, una oportunidad estratégica para revertir esta situación y fortalecer la construcción de ciudadanía.

Sin embargo, si no se dispone de un acompañamiento técnico y logístico adecuado, el proceso corre el riesgo de presentar falencias que afecten su credibilidad y eficacia. Por ejemplo, la ausencia de materiales suficientes, retrasos en la distribución de insumos, falta de capacitación en actores claves, errores en la consolidación de resultados o fallas en la divulgación de información pueden generar inconformidades y cuestionamientos que comprometan el objetivo central del proceso: consolidar un espacio de representación legítimo y confiable para la juventud.

En este contexto, la contratación de un operador especializado no es un gasto, sino una inversión en gobernabilidad democrática, transparencia institucional y desarrollo social. Un proceso electoral organizado y exitoso tendrá como impacto directo el fortalecimiento del liderazgo juvenil, la generación de confianza en las instituciones, la promoción de la cultura ciudadana y el reconocimiento del papel protagónico de los jóvenes en la transformación del territorio.

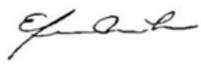
por tanto se requiere: CONTRATAR EL APOYO LOGÍSTICO, TÉCNICO Y OPERATIVO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROCESO ELECTORAL DE LOS CONSEJOS LOCALES DE JUVENTUD EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA

VER PLIEGOS ESTUDIOS PREVIOS

Imputación Presupuestal	2.3.2.02.02.009 - 557	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
	2.3.2.02.02.009 - 540	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
	Presupuesto Solicitado: $86.290.000,00	

Verificación en concordancia con Plan de Desarrollo	ATENCIÓN GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL

Registrado al Proyecto	202500000025702	APOYO A LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROCESO ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE LOS CONSEJOS LOCALES DE JUVENTUD EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA



Firma Secretaria de Despacho
ELIANA PALACIOS LOPEZ

FUNCIONARIO QUE EJERCERA LA SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA	ELIANA PALACIOS LOPEZ
TIEMPO DE EJECUCION	1 MES El plazo se entiende en días calendario; no obstante, no podrá superar la vigencia fiscal del año 2025.
FORMA DE PAGO	El Distrito, para el desarrollo y ejecución del objeto contractual, realizará al contratista el pago de la siguiente manera: Un único pago por el valor del 100% del contrato, con la ejecución del 100% de las actividades, siempre y cuando se presente cuenta de cobro y/o factura, informe de ejecución, acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y seguridad social. Todos los productos, bienes y servicios deberán estar aprobados por la supervisión. Todos los productos, bienes y servicios deberán estar aprobados por la supervisión.

Proyectó: ELIANA PALACIOS LOPEZ